



Alcaldía Municipal de Esquías
Comayagua, Honduras, C.A.



CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

📍 Barrio El Centro, frente al parque Central, Esquías, Comayagua, Honduras

☎ (+504) 2754-3176

✉ municipalidad0304hn@gmail.com

🌐 municipalidaddeesquias.com



Alcaldía Municipal de Esquías
Comayagua, Honduras, C.A.



CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

FECHA	CONVENIO	CONCEPTO	MONTO
16/05/2021	Convenio Interinstitucional Entre La Municipalidad De Esquías, Comayagua Y La Comunidad De Majadas Peladeritos, Esquías, Comayagua.	Construcción Red Eléctrica III Etapa, Majadas Sector Peladeritos, Esquías.	24,000.00


Wilmer Joel Soler Hernández

Jefe Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos

Barrio El Centro, frente al parque Central, Esquías, Comayagua, Honduras

(+504) 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

municipalidaddeesquias.com



MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA,
TELEFONO 2754-3176
municipalidaddeesquias@gmail.com

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
ESQUIAS, COMAYAGUA Y LA COMUNIDAD DE MAJADAS,
PELADERITOS, ESQUIAS, COMAYAGUA.**

Nosotros, **DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad N° 0304-1978-00337, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal de la Municipalidad de Esquias, Comayagua de conformidad con lo establecido en el certificado emitido por el Tribunal Superior Electoral, Acuerdo N° 22-2017 Publicado en la GACETA N° 34.520 del 18 de Diciembre del 2017, y que en lo sucesivo se denominara LA MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS por una parte, el Sr. Señor **SALUSTIO SUAZO ALVAREZ** con identidad N° 0304-1986-00350 Actuando en su condición de presidente del patronato de la comunidad de Majadas, Peladeritos, Esquias, convenimos en celebrar, como en efecto celebramos el presente **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Municipalidad se compromete a desarrollar el Proyecto: **CONSTRUCCION RED ELECTRICA III ETAPA, MAJADAS, SECTOR PELADERITOS, ESQUIAS.**

SEGUNDA: Para la ejecución del proyecto la Municipalidad aportara Hasta **L.138,619.93** según el presupuesto 2019 y de acuerdo al avance y requerimientos del proyecto.

TERCERA: Como contraparte para la realización del Proyecto, El **SR. SALUSTIO SUAZO ALVAREZ**, manifiesta que su Representada aportará lo siguiente:

1) En Mano de obra

Lps.40,000.00

CUARTA: Cualquier Obra o Proyecto patrocinado y a ser ejecutado por La **Municipalidad**, deberá contar con el terreno debidamente saneado por parte de la Institución beneficiaria del mismo, que es un compromiso de la contraparte. –

QUINTA: Queda entendido y convenido que la responsabilidad total del Diseño, Dirección, Administración, Ejecución, Supervisión, Control y Seguimiento del Proyecto es potestad y responsabilidad de **La Municipalidad, a través del Departamento de Infraestructura Y Servicios Públicos.**

SEXTA: Este convenio tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2019 en dicho tiempo se pueden realizar los cambios y los pagos de acuerdo al presupuesto 2019.

SEPTIMA: La controversias y reclamaciones relativas al incumplimiento por cualquiera de las partes, interpretación o ejecución del presente convenio en el desarrollo del Proyecto, y que no puedan arreglarse amigablemente, serán sometidos al procedimiento de arbitraje, conforme a la legislación hondureña en la materia. –

Para constancia firmamos el presente y formal **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL** a los 01 días del mes de marzo del año 2019-


DONIS ARNULFO SUAZO DONAIRE
Alcalde Municipal, Esquías, Comayagua


SALUSTIO SUAZO ALVAREZ
Presidente De Patronato Comunidad De Majadas